



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00166192- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Malena León –DNI: 35.577.600- en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Malena León ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 431-2022 del 10 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por el Lic. Aarón Saal, Dr. Sergio Barberis y Dr. Pío García, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la Lic. Malena León, dirigido y co-dirigido por la Dra. Carolina Scotto y la Dra. Laura Danón, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la Lic. Malena León – DNI: 35.577.600- titulado: “Creatividad, intencionalidad y evolución cultural: un enfoque denettiano de la creatividad en la cultura humana”.

ARTICULO 2°: FIJAR el día lunes 22 de agosto de 2022 a las 10.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y

archive.